

**AVISO DE CONVOCATORIA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS**

LA GERENTE DE PARQUE TEMÁTICO DE
FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

INFORMA QUE SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No.011 DE 2022, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTOS DE LOS ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARÍ"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Que con base en el presupuesto oficial y los objetivos buscados por el Parque Temático, ésta seleccionará la propuesta que se ajuste jurídica, financiera, técnica y económicamente de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución No.138 de 2019, demás normas concordantes y complementarias, esto es el de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS.

LUGAR FÍSICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES: El Parque Temático ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios y documentos previos de las condiciones de contratación y en general de todos los documentos relacionados con la Solicitud Publica de Ofertas No. 011 de 2022, la Oficina Jurídica del Parque Temático ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos Entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara de la ciudad de Pereira (Risaralda), Dirección Jurídica – Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí. Teléfono 3515488.

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 02 de Marzo al 09 de Marzo de 2022 fecha de adjudicación del contrato.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de contratación pública.

Pereira - Risaralda, 02 de Marzo de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS 011-2022

Por medio de la presente La Sociedad **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, INVITA a todos los interesados a participar en el proceso de contratación que a continuación se describe

1. DIRECCIÓN Y CRONOGRAMA DE LA INVITACION

DIRECCIÓN FÍSICA: Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara del municipio de Pereira Dirección Jurídica – Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí. Teléfono 31671110 Ext. 135. e-mail: jurídica@ukumari.co

La propuesta de los oferentes, así como toda la correspondencia relacionada con el proceso, deberá ser entregada directamente a la sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., ubicada en la dirección física antes anotada.

El PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo o en otra Dependencia diferente a la aquí indicada y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo alguno en estos casos.

NOTA: SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. KILOMETRO 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA CONTIGUA A LA ESTACION DE SERVICIO SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DIRECCION JURIDICA-EDIFICIO DE ACCESO AL BIOPARQUE UKUMARI

CRONOGRAMA DEL PROCESO

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	MIERCOLES 02 DE MARZO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	JUEVES 03 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 04:00 P.M.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	MARTES 08 DE MARZO DE 2022 A LAS 03:00 P.M.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	MARTES 08 DE MARZO 2022 A LAS 3:30 P.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	MIERCOLES 09 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 12:00 M.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	MIERCOLES 09 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 2.00 PM
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

- Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
- De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y cumplir todos los requerimientos jurídicos, financieros, técnicos y económicos señalados en este documento.
- Verifique que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición constitucional, legal o reglamentaria para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- Antes de entregar la propuesta, verifique que se hayan incluido la totalidad de documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y preséntelos siguiendo el orden señalado en las condiciones de contratación.
- La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio. Si usa sigla debe estar autorizada en el certificado de la Cámara de Comercio.
- Los proponentes tienen la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le surjan de estas condiciones de contratación.
- En aplicación de los principios de lealtad, economía procesal y buena fe, los proponentes deben advertir al Parque de los errores e inconsistencias que observen en este documento.
- Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente invitación; según hora legal para Colombia (www.horalegal.sic.gov.co) EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, CORREO ELECTRÓNICO O CUALQUIER OTRO MEDIO. Las propuestas entregadas después de la hora establecida como límite para su presentación, conforme a la hora que aparezca en la radicación o las entregadas sin radicar, serán devueltas al oferente sin evaluar
- Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Parque, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar alguno de los términos y obligaciones estipulados.
- Con la sola presentación de su propuesta, los proponentes autorizan al Parque a verificar toda la información que en ella suministren.

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes del presente Proceso de Contratación que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251.

del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera de manera simultánea con la oferta.

- Los Proponentes deben entregar de manera simultánea con su oferta los documentos otorgados en el exterior legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Este proceso se realizará bajo la modalidad de Invitación Pública de Ofertas de conformidad con el artículo 38 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación".

b) En los casos en que la Gerencia así lo disponga por motivos de conveniencia para la empresa, lo cual quedará registrado en la justificación.

Lo anterior en consonancia jurídica con la normatividad Legal y reglamentaria vigente, en materia de Garantías electorales. En caso que se declare desierta la oferta se realizará el procedimiento de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación adoptado por Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de contratación, o si siendo subsanable algún requisito éste no se corrija dentro del término concedido al oferente elegible.
2. Por cualquier causa que impida la selección objetiva.
3. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 4 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta, que no se encuentra dentro de dichas Inhabilidades e incompatibilidades; se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

7. RESERVA DE DOCUMENTOS: Los PROPONENTES interesados en participar en este proceso de selección, se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

9. PARTICIPANTES: Podrán participar las personas naturales y/o jurídicas cuya actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar y que estén interesadas en presentar propuestas al presente proceso de Oferta Pública.

Para el caso de personal Naturales deberán ser comerciantes o personas con establecimiento de comercio que tenga la actividad relacionada con el objeto a contratar.

Igualmente podrán participar los consorcios o Uniones Temporales, para cuyo caso y en cumplimiento de la ley, el oferente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los términos de extensión de la participación en la presente oferta, no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque (Ver anexo 5 modelo de conformación de consorcio).

Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar el Representante Legal y determinar los alcances y participación en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes so pena de rechazo.

El Consorcio o Unión Temporal deberá tener una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más, lo cual, deberá constar en el documento de conformación, so pena de rechazo.

10. OBJETO. "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTOS DE LOS ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARÍ"

10.1. ALCANCES DEL CONTRATO:

El contratista se compromete a suministrar los siguientes elementos o productos:

ITEM	Nombre comercial del Bien o Insumo	Presentación de Compra/Venta
1	Clorhexidina, solución aséptica	Fco x 120mL
2	Peroxido de hidrogeno 10%	Fco x 1 Galón
3	Clorhexidina 8mg/mL, solución aséptica (Ixer, Baxidin)	Fco x 1L
4	Guantes Quirúrgicos Estériles (Talla 7)	Caja x 50 unidades
5	Sulfato de Magnesias	Bolsa x 1Lib
6	Aguja 21G X1 1/2"	Caja x 100 unidades
7	Jeringa 2mL (3 partes). Aguja 21G x 1 1/2"	Caja x 100 unidades
8	Jeringa insulina 1mL tapa naranja 30G	Caja x 100 unidades
9	Sancillin LA	Fco x 100mL

10	Jeringa 3mL (3 partes). Aguja 21G x 1 1/2"	Caja x 100 unidades
11	Jeringa 1mL (3 partes). Aguja removible 27G 1/2"	Caja x 100 unidades
12	Natumin, repelente orgánico	Fco x 1L
13	Vaselina blanca	Tarro x 500g
14	San-O-Fec	Fco x 1L
15	Contenedor de cortopunzantes 0,5L	Unidad
16	Contenedor de cortopunzantes 2,9L	Unidad
17	Jeringa 3mL (3 partes). Aguja 23G x 1"	Caja x 100 unidades
18	Oftacillfn	Caja x 4 jeringas
19	Dexapen	Fco x 20mL
20	Oxitetraciclina LA 20% (ej., Oxi-ERMA 200LA o PROxy 200 LA)	Fco x 250mL
21	Tetraciclina 500mg	Caja x 500 cápsulas
22	Gentamicina 40mg/1mL	Caja x 10 ampollas
23	Sutrim suspensión	Fco x 30mL
24	Sutrim suspensión	Fco x 60mL
25	Stomorgyl 2	Caja x 20 tabletas
26	Metronidazol suspensión	Fco x 120 ml
27	Metronidazol tabletas	Caja x 10 blister
28	Enrovet 10%	Fco x 50 mL
29	Enrofloxacin oral (ej., Floxaviar o Enroflox)	Fco x 1000ml
30	Doxiciclina 100 mg (ej., Doxican 100)	Caja x 20 tabletas
31	Cefalexina	Caja x 50 tabletas
32	Cefalexina	Fco x 60mL
33	Cefalexina	Fco x 100 ml
34	Zoo-FloxIn	Caja x 20 tabletas
35	Clindamicina	Caja x 24 cápsulas
36	Ceftriaxona	Fco x 5 ml
37	Ampicilina + sulbactam	Fco x 5 ml
38	Nicilan x 200/50 mg	Caja x 50 tabletas
39	Amikacina	Caja x 10 ampollas
40	Hidroxicina 0,25%	Fco x 120 ml
41	Hidroxicina 25 mg	Caja x 20 tabletas
42	Hidroxicina 100 mg	ampolla x 2 mL
43	Vethistam 25	Fco x 50 ml
44	Loratadina 10 mg tabletas	Caja x 10 tabletas
45	Predni-zoo 20 - Prednisolona 20mg	Caja x 30 tabletas
46	Predni-zoo 5 - Prednisolona 5 mg tabletas	Caja x 10 tabletas
47	Dexametasona	Ampolla x 1 ml
48	Dexametasona 4 mg/1ml sol.inyectable	Fco x 50 ml
49	Dexametasona 2mg/ml	Fco x 50 ml
50	Betametasona 2mg/ml	Ampolla x 2mL

51	Ketoprofeno 10% sol.inyectable (ej., Ankofen)	Fco x 100 ml
52	Carpromax o Unidol 100	Caja x 60 tabletas
53	Meloxicam 7,5 mg tabletas	Caja x 30 tabletas
54	Meloxicam 7,5mg	Caja x 10 tabletas
55	Meloxicam 15mg	Caja x 30 tabletas
56	Meloxicam 0,15%	Fco x 10mL
57	Meloxicam 0,15%	Fco x 30mL
58	Meloxicam lny. 20mg/mL (Overxicam)	Fco x 50mL
59	Meloxicam, gel tópico	Tubo x 50g
60	Furosemida tableta 40mg	Caja x 100 tabletas
61	Inmunair	Fco x 20mL
62	Canatox	Fco x 20mL
63	Apetil	Fco x 10mL
64	Sorol	Fco x 120mL
65	Kaoxitura	Fco x 120mL
66	Flativet	Fco x 120mL
67	Call-Motil oral /Diarreavet	Caja x 10 sobres
68	Esomeprazol 40g	Caja x 14 tabletas
69	Omeprazol 20mg	Caja x 15 tabletas
70	Ranitidina Tabletas 150mg	Caja x 30 tabletas
71	Ranitidina ampollas	Ampolla 50mg/2mL
72	Metoclopramida	Ampolla 10mg/2mL
73	Metoclopramida	Caja x 30 tabletas
74	Laxa - Form	Tubo x 70g
75	Siligas	Caja x 10 tabletas
76	Probiocat	Caja x 10 sobres
77	Silimarina 150mg	Caja x 20 tabletas
78	Hidróxido de aluminio (6g/100mL)	Fco x 360mL
79	Diurivet NF (furosemida 50mg)	Fco x 10mL
80	Bisolvon (bromhexina 0,08g)	Fco x 120mL
81	Tussiones (Bromhexina 0,16g, Novabroncol)	Fco x 120mL
82	Complemil 500	Fco x 550mL
83	Complejo B	Caja x 250 tabletas
84	Belamyl-R	Fco x 250mL
85	Ol-Trans	Fco x 80g
86	Vitamina C ₁ (10g)	Fco x 30mL
87	Galosal	Fco x 100mL
88	Calfosvit	Fco x 500mL
89	Gluconato de calcio 20%	Fco x 250mL
90	Aminolyte	Fco x 250mL
91	Vitamina A 500000UI	Fco x 50mL
92	Quercetol -Vet (Etamsilato)	Fco x 10mL

93	Compleland B 12 (oral) o Compleland	Fco x 1000mL
94	Kavitex 20/20	Fco x 20mL
95	Glucosamina clorhidrato + condroitina sulfato	Caja x 10 sobres
96	Oftalmosyn	Fco x 10mL
97	Pezosan F unguento	Tarro x 220g
98	Pomada Alfa	Fco x 220g
99	Saniderm	Tubo x 40g
100	Domosyn Gel	Tubo x 60g
101	Caladerm	Fco x 120mL
102	Alfa 3	Fco x 250mL
103	Bovifen (Febendazol 25%)	Fco x 2L
104	Fenbendazol 10% (ej., Febenzol, Ufenelle)	Fco x 500mL
105	Coccigan (Diclazuril 2%)	Fco x 500mL
106	Albendazyn (Albendazol 20g)	Fco x 100mL
107	Albendazol 150mg + Prazicuantel 50mg (Canisan F, Novacan T)	Jeringa x 10mL
108	Canicat o Canicel (Pirantel Pamoato y prazicuantel)	Jeringa x 10mL
109	Pracan Gold	Jeringa x 10mL
110	Eqvalan	Jeringa x 6,42g
111	Vermeclin Horse	Jeringa x 6,42g
112	Ivermectina 10mg/mL inyectable (ej., Nurviron)	Fco x 500mL
113	Ivermectina gotas 6mg/mL	Fco x 5mL
114	Ivermectina 5mg oral (Sistema Endectocida, Zinpar)	Caja x 10 tabletas
115	Amitraz Pet	Fco x 50mL
116	Gusantrol	Fco x 220g
117	Bolfo Polvo	Tarro x 100g
118	Front Line Spray o Fronile	Fco x 100mL
119	Curagan	Fco x 375mL
120	Funhit	Fco x 50mL
121	Dermohit Griseofulvina 250mg	Caja x 20 tabletas
122	Fluconazol 200mg	Caja x 5 tabletas
123	CureBand (gasa estéril 7,5 x 7,5cm)	Bolsa por 24 paquetes de 5 unidades
124	Jeringa 5mL (3 partes). Aguja 21G x 1 1/2"	Caja x 100 unidades
125	Jeringa 10mL (3 partes). Aguja 21G x 1 1/2"	Caja x 100 unidades
126	Jeringa 20mL (3 partes). Aguja 21G x 1 1/2"	Caja x 50 unidades
127	Dextrosa 5% en agua	Fco x 500mL
128	Agua estéril	Fco x 500mL
129	Dextrosa SLN 10%	Fco x 500mL
130	Cloruro de sodio 0,9%	Fco x 500mL
131	Salas de rehidratación oral. Sin sabor.	Caja x 30 sobres
132	Eritrovet polvo soluble	Sobre x 30g
133	Termómetro digital	Unidad

134	Solución Hartmann (SRL)	Fco x 500mL
135	Aceite mineral o cristal 1G	Fco x 1 Galón
136	Aceite mineral o cristal 500mg	Fco x 500mL
137	Alcohol antiséptico (etílico 70%)	Fco x 3800mL
138	Traje estéril de cirugía	Paquete
139	Venoclisis microgoteo	Unidad
140	Pericraneal 21G	Unidad
141	Pericraneal 25G	Unidad
142	Pericraneal 23G	Unidad
143	Guantes de nitrilo azul talla S	Caja x 100 unidades
144	Guantes de nitrilo azul talla M	Caja x 100 unidades
145	Guantes de nitrilo azul talla L	Caja x 100 unidades
146	Guantes de latex talla S	Caja x 100 unidades
147	Guantes de latex talla M	Caja x 100 unidades
148	Guantes de latex talla L	Caja x 100 unidades
149	Atomizador	Unidad
150	Aguja hipodérmica 23G X 1"	Caja x 100 unidades
151	Aguja hipodérmica 25G X 5/8"	Caja x 100 unidades
152	Tarro coprológico	Paquete x 50 unidades
153	Aguja hipodérmica 27G x 1/2"	Caja x 100 unidades
154	Aguja hipodérmica 16G X 1 1/2"	Caja x 100 unidades
155	Aguja hipodérmica 18G X 1 1/2"	Caja x 100 unidades
156	Tarro muestra orina 10mL	Bolsa x 50 unidades
157	Micropore color piel 2X10 YDS	Unidad
158	Surgical Blades (cuchilla)	Caja x 100 unidades
159	Hisopos o cotonetes de algodón no estériles	Bolsa x 20 unidades
160	Cure Band Esparadrappo 4"	Tarro x 3 unidades
161	Cobán	Unidad
162	Tapabocas-mascarillas	Caja x 50 unidades
163	Polyglycolic acid 2/0	Caja x 12 unidades
164	Polyglycolic acid 3/0	Caja x 12 unidades
165	Tarro citoquímico 100mL tapa roja	Unidad
166	Jeringa 50mL (3 partes). Aguja 21G x 1 1/2"	Caja x 25 unidades
167	Venoclisis macrogoteo	Unidad
168	Tapón heparinizado amarillo (membrana latex)	Caja x 100
169	EDTA solución	Fco x 100mL
170	Tubo para minicolecta con EDTA (tapa lila) 0,5mL	Paquete x 50 unidades
171	Jeringa 60mL (punta cateter)	Caja x 25 unidades
172	Rollo de gasa t+A173:A190ejida	Rollo
173	Rollo de gasa no tejida	Rollo
174	Rollo de algodón laminado x 500g	Rollo
175	Pañal etapa 0	Paquete x 10 unidades

176	Protector de lactancia	Paquete
177	Pañal etapa 1	Paquete x 10 unidades
178	Gafas de seguridad	Unidad
179	Aguja Vacutainer 21G x 1,5"	Unidad
180	Bata siza no estéril	Bolsa x 10 unidades
181	Bata manga larga no estéril	Bolsa x 10 unidades
182	Cateter 22G x 1"	Caja x 50 unidades
183	Cateter 16G x 2"	Caja x 50 unidades
184	Catéter 24G x 3/4"	Caja x 50 unidades
185	Cateter 20G x 1 1/4"	Caja x 50 unidades
186	Cateter 18G x 1 1/4"	Caja x 50 unidades
187	Bolsa roja 65 x 90cm	Paquete x 10 unidades
188	Gorro desechable	Paquete x 50 unidades
189	Guante de palpación	Caja x 100 unidades
190	Buretrol 100mL	Unidad
191	Hidrosulfito de sodio	Bolsa x 500g
192	Tubo eppendorf	Bolsa x 100 unidades
193	Overol desechable	Unidad
194	Sabana desechable 200*100m	Bolsa x 10
195	Apósito hidrocoloide	Unidad
196	Tramadol clorhidrato 50mg/mL	Caja x 10 ampollas
197	Engystol ad us. vet.	Ampolla x 5mL
198	Mucosa compositum ad us. vet.	Ampolla x 5mL
199	Engystol comprimidos	Tarro x 50 comprimidos
200	Doxopram o Resupram	Fco x 20mL
201	Traumeel ad us. vet.	Tarro x 50 comprimidos
202	Zoletil 50	Fco x 5mL
203	Zeel ad us. vet	Tarro x 100 comprimidos
204	Isoflurano	Fco x 100mL
205	Enalapril 20mg OBSOLETO	Caja x 20 tabletas
206	Tramadol clorhidrato 50mg	Caja x 10 cápsulas
207	Tramadol 10% oral	Fco x 10mL
208	Tranquilán Iny 10mg/mL	Fco x 10mL
209	Tranquilán Tabletas	Caja x 20 tabletas
210	Euthanex	Fco x 50mL
211	Traumeel LT ad us. vet	Ampolla x 5mL
212	Adrenalina	Fco x 20mL
213	Haloperidol Iny, haldol	Ampolla x 1mL
214	Atropina Iny 50mL	Fco x 50mL
215	Amitriptilina	Caja x 30 tabletas
216	Romplin 2%	Fco x 50mL
217	Haloperidol oral	Caja x 100 tabletas

218	Xilacina clorhidrato 20mg/mL	Fco x 20mL
219	Lidocaina + Epinefrina iny	Fco x 50mL
220	Lidocaina Iny (sin epinefrina)	Fco x 50mL
221	Pantek	Fco x 1L
222	Rollo tela antifluído 45 o 50cm azul	Rollo x 100m
223	Flores de Bach, miedo (medicamento homeopático)	Fco x 20mL
224	Boldenona undecilinato 50mg/mL (Boldenona 50, Ganabol 50)	Fco x 250mL
225	Meloxicam 2mg (ej., Meloxic 2mg)	Caja x 10 tabletas
226	Condrovet	Tarro x 300g
227	Colivet	Fco x 20mL
228	Brillo clean eyes	Fco x 120mL
229	Terramicina Ung. Oft	Tubo x 10g
230	Fluimucil 10%	Fco x 25mL
231	Fitostimoline	Tubo x 60g
232	Pankreoflat N	Caja x 30 tabletas
233	Lactulax	Sachet x 15mL
234	Pipeta CO2 8 y 12g para juguetes lanzadores de diabolos y perdigones	Unidad
235	Glicerina carbonatada	Fco x 500mL
236	Ácido acético 35%	Fco x 1 Galón
237	Peroxido de hidrogeno 35%	Fco x 1 Galón
238	Oncristin /Crivosin	Ampolla
239	Convenia	Fco x 10mL
240	Inmunocel	Fco x 50mL
241	Dectomax, Endomec	Fco x 50mL
242	Metronidazol inyectable	Bolsa x 100mL
243	Manitol 20%	Fco x 500mL
244	Imalgene 1000, Ketalar 10	Fco x 10mL
245	Revolution 6%	Tubo x 0,75mL
246	Profender	Pipeta x 1,1mL
247	Oxitocina (Ej., over, genfar)	Fco x 10mL
248	Ceftazidima	Fco x 1g.
249	Guardián 0,3L	Unidad
250	Alcohol Gel antibacterial 1L	Fco x 1L
251	Algodón mota bolsa x 100g	Bolsa x 100g
252	Venda elástica 4x5 yrd	Rollo x 1yrd
253	Roxibaina atomizador	Fco x 80mL
254	Bajalenguas de madera 6"	Bolsa x 20 unidades
255	Culamycón VF	Tubo x 100g
256	Quimotripsyn 10cc	Fco x 10mL
257	Dextrosa SLN 5%	Fco o bolsa x 500mL
258	Daunorubicina Hidrochloride 20mg	Fco ampolla

259	Shampoo Keto Clean	Fco x 500mL
260	Shampoo con peróxido (Peroxidex, Peroxiproc)	Fco x 500mL
261	Shampoo Brillo	Fco x 2L
262	Baño seco Esbelt	Sobre x 200mL
263	Decomoton N x 10cc	Fco x 10mL
264	Conceptal 10cc	Fco x 10mL
265	Chorulon	Fco x 10mL
266	Folligon	Fco x 10mL
267	Eres Inyectable	Fco x 100mL
268	Thyrotabs 0,8mg	Tarro x 120 tabletas
269	Microchip	Caja x 10 microchips
270	Polyglycolic acid 1, Vicryl	Caja x 12 unidades
271	Traumeel Gel ad us vet.	Tubo x 50g
272	Jeringa 2mL (3 partes). Aguja 23G x 1"	Caja x 100 unidades
273	Quercetol - Vet (Etamsilato)	Fco x 50mL
274	Diurivet NF	Fco x 50mL
275	Tranquilán gotas	Fco x 10mL
276	Enrofloxacin 5% sol.inyectable	Fco x 50 mL
277	Delmox	Caja x 100 tabletas
278	Bolsa gris para residuos	Paquete x 10 unidades
279	Bolsa verde para residuos	Paquete x 10 unidades
280	Cobán	Unidad
281	Clorhexidina, solución aséptica	Fco x 120mL
282	Revolution 6%	Tubo x 0,25mL
283	Ketoprofeno 10% sol.inyectable (Ankofen)	Fco x 50 mL
284	Acetato de metil prednisolona	Fco x 5mL
285	Dicloxacilina 500mg	Blister x 10 capsulas
286	Minora, Dorco	Caja x 3 unidades
287	Venda algodón laminado 6 x 5Yds	Rollo
288	Campo de ojo circular no esteril 50 x 50	Bolsa x 50
289	Guardián 1,5L	Unidad
290	Polainas desechables antideslizantes	Bolsa x 100 unidades
291	Propofol 200mg emulsión iny.	Vial x 20mL
292	Tubo endotraqueal DI 4.0	Unidad
293	Tubo endotraqueal DI 4.5	Unidad
294	Tubo endotraqueal DI 5.0	Unidad
295	Tubo endotraqueal DI 6.0	Unidad
296	Yodopovidona SLN 10%. Topica	Fco x 1 galón
297	Catgut cromado 3.0 x 75cm	Caja x 12 unidades
298	Amoxisol LA	Fco x 100mL
299	Catgut cromado 0 x 75cm	Caja x 12 unidades
300	Penthal	Fco x 20mL

301	Catgut cromado 1 x 75cm	Caja x 12 unidades
302	Catgut cromado 2 x 75cm	Caja x 12 unidades
303	Catgut cromado 2.0 x 75cm	Caja x 12 unidades
304	Glutaraldehido 2%	Galón
305	Guantes Quirúrgicos Estériles (Talla 7,5)	Caja x 50 unidades
306	Tubo endotraqueal DI 5.5	Unidad
307	Benzaldina	Galón
308	Advocate Perros 25 - 40Kg x4mL	Fco x 4mL
309	Dermosyn Spray tópico	Fco x 100mL
310	Polyglycolic acid 0	Caja x 12 unidades
311	Doxican 200	Caja x 20 tabletas
312	Pamoato de pirantel 72mg (ej., Rondel Puppy, Canapur o Novacan cachorros)	Tubo x 5mL
313	Bismopet suspensión oral 120mL	Fco x 120mL
314	Gentax ótico	Tubo x 15g
315	Dexoryl (ótico)	Tubo x 20g
316	Amitraz agroz 20,8%	Fco x 1L
317	Fiprostar spot on, Limpronil o Fronil	Fco x 250mL
318	Galgocal 200	Caja x 2 tabletas
319	Advocate Perros 4 - 10Kg x 1mL	Fco x 1mL
320	Advocate Perros 10 - 25Kg x 2,5mL	Fco x 2,5mL
321	Advocate gatos x 0,4mL	Fco x 0,4mL
322	Polyglycolic acid 2	Caja x 12 unidades
323	Bismopet suspensión oral x 1L	Fco x 1L
324	Xilacina clorhidrato 100mg/mL	Fco x 50mL
325	Espiramicina 750.000UI + Metronidazol 125mg (ej., Stomorgyl 10, Stomizol 10)	Caja x 20 tabletas
326	Metocarbamol 750mg	Caja x 30 tabletas
327	Papel crepado rollo 54 x 100m	Rollo
328	Prolene 1.0	Unidad
329	Papel institucional (toalla). Rollo x 180m	Unidad
330	Jabón en Espuma Dermo y Anti-Bac 800 mL	Unidad
331	Aminofilina 240mg/10mL	Ampolla
332	Microtinner Heparina 0,5mL	Paquete x 50 unidades
333	Microtinner 0,5mL tapa amarilla	Paquete x 50 unidades
334	Formol 36,8%	Galón
335	Hisopos o cotonetes de algodón	Paquete x 20
336	Bykahepar	Fco x 50mL
337	Triseptil suspensión	Fco x 60mL
338	Aftogan vacuna	Fco x 2 mL
339	Alcohol industrial	Galón
340	Lamina cubreobjetos. Caja x 100	Caja x 100
341	Lamina portaobjetos. Caja x 50	Caja x 50

342	Agresividad, Flores de bach - agresividad-	Fco
343	Aceite mineral o cristal 18L	Fco x 18L
344	Alkacide	Fco 1 L
345	Alkazyme	Bolsa x 12
346	Alopurinol	Caja x 30 tabletas
347	Ampicilina 250mg/5mL	250mg/5mL
348	Atimil	Fco x 10mL
349	Azitromicina	Caja x 3 tabletas
350	Baycox 2,5%	Fco x 1L
351	Baycox 5%	Fco x 100mL
352	Biosolamine	Fco x 50mL
353	Bolsa de transfusión	Bolsas x 2
354	Bolsa para esterilizar	Bolsa x 200 unidades
355	Butormin	Fco x 10mL
356	Cal	Bulto x 25kg
357	Carbonato de calcio	Caja x 30 tabletas
358	Ceftiovet	Fco x 50mL
359	Cipermetrina	Fco x 1L
360	Clindamicina 600mg/4mL	Ampolla (caja x 10)
361	Clotrimazol crema 1%	Tubo x 40g
362	Condroton	Fco x 10mL
363	Glucómetro -Accu Chek Active-, Glucómetro J&J	Unidad
364	Guardián 1L	Unidad
365	Creolina	Fco x 1 Galón
366	Cuello de protección de tiroides -SHIELDING-	Unidad
367	Dexmedetomidina	Fco x 10mL (caja x 5 amp)
368	Diazepam	5 ampollas
369	Diclofenaco	Caja x 10 ampollas
370	Domosyn solución	Fco x 120mL
371	Doxiciclina	Caja x 10 tabletas
372	EDO 5	Fco x 120mL
373	EDO ATP	Fco x 50mL
374	Barrera Lisa 20 x 20 cm x 3 Und. Stomahesive Convatec	Unidad
375	Electrodos adhesivos ECG	Paquete x 100
376	Enalapril	Caja x 20 tabletas
377	Enema rectal Fosfato sódico	Fco x 133mL
378	Bombilla LED para laringoscopios y equipos de órganos de los sentidos (varias referencias)	Unidad
379	Equipo de transfusión	Unidad
380	Etanol 95-99%	Fco x 1 Galón
381	Fentanilo	Caja x 10 ampollas
382	Flunixin meglumina 50mg/mL	Fco x 50mL

383	Foam Soap,	Fco
384	Foimol bufferado 10%	Fco x 1 Galón
385	Gel para ultrasonido	Fco x 1 Galón
386	Gentamicina oftálmica 0,3%	Fco gotero x 10mL
387	Glicopan Pet	Fco x 250mL
388	Hoja de afeitar (minora o dorco)	Caja x 3 unidades
389	Humidificador	Unidad
390	Guayacolato de Glicerilo	Fco x 500mL
391	Imizol	Fco x 10mL
392	Toxoide Tetánico (Vacuna antitetánica dosis)	Ampolla unidosis
393	Iohexol G.e.s. 350 Mgi/ml. Solucion Inyectable	Fco x 350mL
394	Yodopovidona espuma desinfectante	Frasco X 120.00 mL
395	Yodopovidona espuma desinfectante	Fco x 1 galón
396	OBSOLETO Yodopovidona solución desinfectante	Fco x 1 galón
397	Yodopovidona solución desinfectante	Frasco X 120.00 mL
398	Itraconazol	Blister x 4 unidades
399	Jabón quirúrgico con pedal dispensador	Fco x 500mL
400	Ketamina + midazolam	Fco x 50mL
401	Ketoconazol crema 2%	Tubo x 30g
402	Ketoconazol tabletas	Caja x 10 tabletas
403	Levamisol 15%	Fco x 100mL
404	Limpión Industrial WYPALL L20 Limpiamax x 1200 hojas	Rollo precortado 1200 hojas
405	Lincomicina	Caja x 10 ampollas
406	Manguera suministro Oxigeno	Unidad
407	Máscara de oxígeno	Unidad
408	Máscara de oxígeno pediátrica	Unidad
409	Metadoxil ampolla	Caja x 2 ampollas
410	Metadoxil tabletas	Caja x 20 tabletas
411	Microtinner 0,5mL tapa roja	Paquete x 50 unidades
412	Naproxeno tabletas	Caja x 10 tabletas
413	Oxitetraciclina oral	Caja x 100 tabletas
414	Meloxicam 15mg	Caja x 10 tabletas
415	Peroxidex shampoo	Fco x 500mL
416	Peroxido de hidrogeno 30%	Fco x 1 galón
417	Prolene o premilene 3/0	Caja x 12 unidades
418	Prolene o premilene 4/0	Caja x 12 unidades
419	Prolene o premilene 5/0	Caja x 12 unidades
420	Prolene o premilene 6/0	Caja x 12 unidades
421	Polyglycolic acid 4.0 (Vicryl)	Caja x 12 unidades
422	Polyglycolic acid 5.0 (Vicryl)	Caja x 12 unidades
423	Bolsa Para Esterilizar x 200 Und. Surgicon	Rollo x 200m
424	Roxicaina jalea 2%	Tubo x 30g

425	SCOTT @ Planeta - Natural 20,5 x 24,5 cm - 42 grs.	150 unidades 24 paquetes
426	Secnidazol 750mg	Fco x 15mL
427	Secnidazol tabletas 500mg	Caja x 4 tabletas
428	Sedolax gotas	Fco x 10mL
429	Sedolax lny.	Fco x 10mL
430	Sonda endotraqueal DI 10,0	Unidad
431	Sonda endotraqueal DI 11,0	Unidad
432	Sonda endotraqueal DI 11,5	Unidad
433	Sonda endotraqueal DI 2,5	Unidad
434	Sonda endotraqueal DI 3,0	Unidad
435	Sonda endotraqueal DI 3,5 con balón	Unidad
436	Sonda endotraqueal DI 6,5	Unidad
437	Sonda endotraqueal DI 7,0	Unidad
438	Sonda endotraqueal DI 7,5	Unidad
439	Sonda endotraqueal DI 8,0	Unidad
440	Sonda endotraqueal DI 8,5	Unidad
441	Sonda endotraqueal DI 9,0	Unidad
442	Sonda endotraqueal DI 12,0	Unidad
443	Sonda endotraqueal DI 13,0	Unidad
444	Sonda endotraqueal DI 14	Unidad
445	Sonda endotraqueal DI 16	Unidad
446	Sonda endotraqueal DI 18	Unidad
447	Sonda endotraqueal DI 20	Unidad
448	Sonda endotraqueal DI 22	Unidad
449	Sonda foley (varios calibres)	Unidad
450	Sonda nelaton vesical 16	Unidad
451	Sonda urinaria o uretral 10	Unidad
452	Sonda urinaria o uretral 12	Unidad
453	Sonda urinaria o uretral 14	Unidad
454	Sonda urinaria o uretral 3	Unidad
455	Sonda urinaria o uretral 4	Unidad
456	Sonda urinaria o uretral 5	Unidad
457	Sonda urinaria o uretral 7	Unidad
458	Sonda urinaria o uretral 8	Unidad
459	Sonda urinaria o uretral 9	Unidad
460	Stresnil	Fco x 100mL
461	Sucralfato 1g	Caja x 20 tabletas
462	Sulfadiazina + trimetoprim	Fco x 50mL
463	Sulfato de bario	Bolsa x 5kg
464	Termómetro de mercurio ambiental	Unidad
465	Tilosina 20%	Fco x 100mL
466	Accu-Check Advantage (tiras para glucometría)	Frasco X 50 tiras

467	Tobramicina 0,3%	Fco x 5mL
468	Toxoide tetánico	Unidad
469	Medio De Contraste Ultravist 300mg (Iopromida)	Fco x 300mL
470	Bicarbonato de Sodio 840 mg/10ml	Caja x 10amp
471	Triple Felina	Unidad
472	Unicillin	Fco x 50mL
473	Uniclav Iny 3,5%	Fco x 50mL
474	Vacuna aftosa	Unidad
475	Unitral	Fco x 100mL
476	Vacuna contra leptospirosis LEPTOTEC x dosis	Unidad
477	Vacuna Decavalente VIRATEC 10 CV-4L	Unidad
478	Vacuna Hexadog	Unidad
479	Vacuna parvovirus puppy Viratec Primotec AT x Dosis con jga	Unidad
480	Vacuna Pentavalente Puppy VIRATEC 5 (PUPPY)(PARV+MOQ+HEP+PARA) (con jga)	Unidad
481	Vacuna Tos de las Perreras (dosis)	Unidad
482	Venda de yeso	Unidad
483	Viratec Bh Rab (rabia)	Unidad
484	Vitamina C	Blister x 10 cápsulas
485	Vitamina E	Tarro x 100 cápsulas blandas
486	Doxopram o Resupram	Fco x 10mL
487	Azul de metileno polvo	Tarro x 250g
488	Yohimbina	Fco x 50mL
489	Bicarbonato de Sodio	bolsas x 400 grs
490	Sulfametoxazol 800mg + Trimetoprim 160mg	Caja x 10 tabletas
491	Vitacortin Solución oral	Fco x 15mL
492	Rataquil SB granulados	Sobre x 20g
493	Vermacap (fenbendazol) 25%	Jeringa x 5g
494	Loción podal	Fco x 500mL
495	Vigaerma SLN iny. (Vitamina A)	Fco x 10mL
496	Vigaerma SLN iny. (Vitamina A)	Fco x 50mL
497	Norfloxacina 30% oral	Fco x 10mL Gotero
498	MSP gatos 2 - 4kg SLN TOP (Praziquantel + Ivermectina)	Pipeta x 0,5mL
499	Gelaq secado 5% SLN oleosa fluida	Caja x 4 jeringas
500	Fluvipen LA (2000000UI+4000000UI+1250g)	Fco x 10mL
501	Roldyvitasan (multivitaminas)	Fco x 20mL
502	Ampicilina 2g	Fco x 2g
503	Fluvipen LA (1000000UI+2000000UI+650g)	Fco x 10mL
504	Hematofos B12 multivitaminado	Fco x 20mL
505	Atropina Iny 10mL	Fco x 10mL
506	Oxitetraciclina LA 5% (50mg/mL)	Fco x 250mL
507	Cefalexina	Caja x 10 tabletas

508	Electrodos adhesivos ECG	Paquete x 50
509	Termómetro digital flexible	Unidad
510	Progesterone Elisa Kit 1,	
511	Dardo 3cc 11mm	Unidad
512	Dardo 5cc 13mm	Unidad
513	Dardo 10cc 13mm	Unidad
514	Aguja 1,5 x 20 sin collarín (plana)	Caja x 5
515	Aguja 1,5 x 20 con collarín	Caja x 5
516	Aguja 1,5 x 38 sin collarín (plana)	Caja x 5
517	Aguja 1,5 x 38 con collarín	Caja x 5
518	Aguja 1,5 x 30 sin collarín (plana)	Caja x 5
519	Aguja 1,5 x 30 con collarín	Caja x 5
520	Aguja 2 x 60 con collarín	Caja x 5
521	Conector para dardo en acero inox.	Unidad
522	Diclofenaco Gel 1%	Unidad
523	Bravecto Antipulgas Para Perro de 4.5 A 10 Kg	Unidad
524	Bravecto Antipulgas Para Perro de 20 A 40 Kg	Unidad
525	Bravecto Antipulgas Para Perro de 10 A 20 Kg	Unidad
526	Bravecto Antipulgas Para Perro de 2 a 4,5 Kg	Unidad
527	Sulfato de cobre pentahidratado	Bolsa x 2kg
528	Imicar o Imifogan	Fco x 100mL
529	Hemolitan Pet	Fco gotas x 30mL
530	Liv.52 Solución oral	Fco x 110mL
531	Collar isabelino grande XXL (30cm)	Unidad
532	Collar isabelino grande L	Unidad
533	Ketamina clorhidrato 50mg/mL	Fco x 10mL
534	Penicilina LA; ej., Nixipen 7'5	Fco x 7,5 millones
535	Penicilina LA; ej., Nixipen 10'	Fco x 10 millones
536	Metrifonato (ej., neguvón, nucherol)	Sobre x 15g
537	Collar isabelino grande M	Unidad
538	Aguja hipodérmica 23G X 1,5"	Caja x 100 unidades
539	Polipropileno (prolene o premilene) 0/0 CDSS-24 X 75 CMS	Caja x 12 unidades
540	Duploocilina	Fco x 100mL
541	Febendazol	Fco x 100mL
542	Penicilina G Benzatínica	Fco x 10mL
543	Espiramicina	Fco x 28mL
544	Penicilina G/Procainica + Estreptomycin + Flumetasona	Fco x 20mL
545	Xilacina clorhidrato 20mg/mL	Fco x 10mL
546	Microchip	Caja x 10 microchips
547	Cefadroxil	Caja x 20 tabletas
548	Bolsa roja 55 x 70cm	Paquete x 10 unidades

549	Jeringa 1mL (3 partes). Aguja removible 25G 5/8"	Caja x 100 unidades
550	Collar isabelino grande XM (19,2cm)	Unidad
551	Collar isabelino gato 1	Unidad
552	Hioscina N Butilbromuro 10mg	Caja x 20 tabletas
553	Epinefrina 1mg	Ampolla x 1mL
554	Papel kraft rollo 36"	Rollo
555	Ácido hipocloroso 0,046g/100mL (ej., Neuroderm, Veticure, Vetsure)	Fco x 500mL
556	Rifampicina 1% spray (ej., Rifamicina)	Fco x 20mL
557	Omeprazol 40g (ampolla iny)	Fco x 10mL
558	Acetaminofen 500mg	Caja x 10 blister
559	Brimax o Irgasán	Fco x 2000mL
560	LAQUA Carbon activado	Sobre
561	Casquil	Fco X 250 gramos
562	Carbón Activado	Bolsa X 500g
563	Veracril acrilico liquido autopolimerizable	55mL
564	Veracril acrilico autopolimerizable	60g
565	Buretrol 150mL	Unidad
566	Amikacina 500mg	Caja x 10 tabletas
567	Finadyne transdermico	Frasco 250mL
568	Propilen glicol	Frasco 400mL
569	Bicarbonato de sodio endovenoso	ampolla 10mL
570	Cobactan	Caja x 3 jgs
571	Prokura (próbiotico)	Jeringa por 30mL
572	Cal viva	Bulto x 10kg
573	Meloxicam 15mg	Caja x 50 tabletas
574	Solución Hartmann (SLR)	Bolsa por 1000mL
575	Ondansetron tabletas 8mg x 10	Caja x 10 tabletas
576	Electrozoo C	caja X 10 sobres
577	Electrozoo A	caja X 10 sobres
578	Cerenia inyectable	frasco 20mL
579	Hemolitan pet	Frasco x 1ltr
580	Glicopan pet	Frasco X 125mL
581	Enzy-pro	Frasco X 60 tabletas
582	Ciclosporina 1%	tubo de 3.5gramos
583	Multibio suspensión inyectable	frasco X 100mL
584	Neguvon o Nucherol	Bolsa 1kg
585	Epitelizante ocular ungüento oftálmico	Tubo x 3.5g
586	Fluoresceína sódica oftálmica	50 tirillas
587	Hepavex	frasco 100mL
588	Promoçalier	Frasco 1000mL
589	Oftaproc colirio	Gotero 10mL

590	Oclacitinib maleato 5.4mg (Apoquel)	Caja x 20tabletas
591	UT balance/.Bio pets	Frasco 60tabletas
592	Stomizol 20	Caja x 10 tabletas
593	Fluimucil oral 200	sobre granulado
594	Fluimucil oral 600	sobre granulado
595	Imaverol	Fco x 100mL
596	Leucogen	Fco unidosis x1mL
597	Fenacof oftálmico	Fco x 5mL
598	Suero antimicrúrico (polivalente)	Fco x 10mL
599	Suero antiofidico (polivalente)	Fco x 10mL
600	Bromhexina clorhidrato 0.3% (Bisolvon)	Fco x 50mL
601	Biopodal / equiforma	Tarro
602	Dipirona (Dipirona 500mg)	Fco x 50mL
603	Ivermectina 5mg oral (Zinpar)	Caja x 60 tabletas
604	Retametasona	Frasco
605	Briperformance	Tarro por 2 kg
606	Domperidona	Caja x 20 tabletas
607	Albendazol 25% con cobalto	Fco x 100mL
608	Panaçob	Fco x 1L
609	Oclar.itinib 16mg (ej., Apoquel 16)	Caja x 20 tabletas
610	Ácido acético 99%	Galón
611	Canatox	Frasco x 60mL
612	Cefalexina	Caja por 10 tabletas
613	EDTA solución	Frasco por 200mL
614	Aguja hipodermica 16G X 1/2"	Caja x 100
615	Tiamina 300mg	Blister 10
616	Vacutainer amarillo 6mL	Tubo 6mL
617	Polyglycolic acid 0	Caja x 24
618	Polyglycolic acid 2/0	Caja x 24
619	Sonda urinaria o uretral 6	Unidad
620	Contenedor de cortopunzantes 0,6L	unidad
621	Gestar	Fco 10mL
622	Lima.Escofina con mango de madera	Unidad
623	Martillo clavador	Unidad
624	Remachadora	Unidad
625	Pinza corta casco	Unidad
626	Pinza corta clavos	Unidad
627	Descallador gurbio recto	Unidad
628	Descallador gurbio	Unidad
629	Limpia casco	Unidad
630	Kit herreria	Unidad
631	Cal viva por 50kg	50kg

632	Frasco atomizador por 250mL	250mL
633	Jabón multiusos por galón	
634	Aseptidina (jabón clorhexidina)	Galón
635	Sulfato protamina	Ampolla 5mL
636	Tirillas glumetría	
637	Frasco atomizador por 500mL (benzaldina plus)	Fco atomizador
638	Yodopovidona solución 60mL	Frasco 60mL
639	Venda elástica 6 x 5 YDR	Rollo
640	Acido hialurónico + solución salina (Hyaneb)	Ampolla
641	Betametasona 4mg	Ampolla x 1mL
642	Propilenglicol fco x 500mL	Unidad
643	Celecoxib 10	Unidad
644	Celecoxib 200	caja x 10 cap
645	Gabapentina 400	caja x 30 cap
646	Gabapentina 300	caja x 30 cap
647	Test de fluoresceína	
648	Diclofenaco sodico oftalmico	Gotas
649	Maiz vermifugo	Tarro x 100 tabletas
650	Ketoprofeno 15% sol.inyectable (ej., Profen 15%)	Fco x 100 mL
651	Isoflurano	Fco x 250mL
652	Fungoff	Fco x 4L
653	Fitovete crema	Tubo x 60g
654	Alcohol antiséptico (etilico 70%)	Fco x 1L
655	Gluconato de calcio 20%	Fco x 500mL
656	Eterol Rociador	Fco x 500mL
657	Multivitámico avícola CJ 20	Sobre x 50g
658	Radek granulado CJ	Sobre x 10g
659	Seismin 211	Fco x 500mL
660	Sulfantipestina	Fco x 500mL
661	Aminelec-B	Fco x 500mL
662	Farmavectin	Fco x 500mL
663	Meloxicam 0,5% (ej., Meloxiproc 0,5%)	Fco x 10mL
664	Petproc Shampoo	Fco x 2L
665	Dexametasona	Fco x 10mL
666	Doxiciclina 100 mg (ej., Doxican 100)	Caja x 100 tabletas
667	Kualcovit B jarabe	Fco x 120mL
668	Oftaproc M colirio	Gotero 10mL
669	Flunililin	Fco x 100mL
670	Calncal AGV	Fco x 250mL
671	TopicOX aerosol	Lata x 140g
672	Boatraz	Fco x 470mL
673	Fenbendazol 10% (ej., Ufenelle)	Fco x 1800mL

674	Biosafe,GT	Fco x 1L
675	Pulfen Ndos	Jeringa x 1mL
676	Verdemint	Fco x 50g
677	Unguento No. 100	Fco x 50g
678	Espiramicina iny	Fco x 50mL
679	Piojiderma pasta	Pasta x 100g
680	Dextromin RB12	Fco x 500mL
681	Toncavit B12	Fco x 100mL
682	Neobacteriol	Fco x 100mL
683	Oxitetraciclina iny	Fco x 50mL
684	Oxitetraciclina LA 20% (ej., Oxi-ERMA 200LA o PROxy 200 LA)	Fco x 500mL
685	Distrosel	Jeringa x 20g
686	Tiamina iny.	Fco x 20mL
687	Ketoprófeno 10% sol.inyectable (Floxavet)	Fco x 10mL
688	Alapiel o Dermicon	Tubo x 15g
689	Negasunt	Lata x 300mL
690	Pulfen Ndos	Jeringa x 3,2mL
691	Furosemida tableta 40mg	Caja x 50 tabletas
692	Crema formula magistral Químicos Pereira	Tarro x 500g
693	Aguja para inyección a presión 22G (0,7mm) x 15mm, Winged surican BRAUN	Unidad
694	Gluco Quick lancetas estériles	Caja x 50 unidades
695	Extensión para anestesia	Unidad
696	Carpromax o Unidol 100	Caja x 30 tabletas
697	Jeringa 5mL (3 partes). Aguja 18G x 1 1/2"	Caja x 100 unidades
698	Hidroxicina 25 mg	Caja x 30 tabletas
699	Aguja 30G x 2mm	Caja x 100 unidades
700	Aguja 19G x 1"	Caja x 100 unidades
701	Aguja 22G x 1"	Caja x 100 unidades
702	Aguja 24G x 1"	Caja x 100 unidades
703	Aguja 27G x 3 1/2" para anestesia	Caja x 100 unidades
704	Cánula de guedel # 0 x 50mm	Unidad
705	Cánula de guedel # 0 x 60mm	Unidad
706	Cánula de guedel # 0 x 100mm	Unidad
707	Catéter para cerdos en espiral	Unidad
708	Catéter torácico con radiopaco	Unidad
709	Cuello Thomas talla XL	Unidad
710	Dispositivo de bioseguridad para aguja de biopsia	Unidad
711	Equipo para infusión en bomba de infusión parenteral	Unidad
712	Espátula de aire para citología	Bolsa x 100
713	Sonda nelaton vesical 18	Unidad
714	Extensión para oxígeno 2m	Unidad

715	Llave de 3 vías	Caja x 100
716	Máscara de oxígeno adulto sin reservorio	Unidad
717	Máscara laríngea # 1,5 de silicona	Unidad
718	Máscara laríngea # 3, pulmón	Unidad
719	Máscara de oxígeno medicinal no reinhalación	Unidad
720	Papel para electrocardiograma Welch A CP 100, CP 150, CP 200	Unidad
721	Sistema de recolección y succionador Liner semirígido	Unidad
722	Sonda de succión con válvula de control # 10	Unidad
723	Sonda de succión con válvula de control # 14	Unidad
724	Bolsa para ostomias	Caja x 30
725	Sonda Levin # 12	Unidad
726	Campo de ojo circular esteril 50 x 50	Unidad
727	Tapón heparinizado rojo	Caja x 100
728	Gluconato de calcio 10%	Caja x 40
729	Filtro para máscara de gas	Unidad
730	Filtro antibacteriano	Unidad
731	Canister de DeRoyal safeliner	Unidad
732	Máscara nebulizadora	Unidad
733	Cánula nasal de oxígeno	Unidad
734	Kit de máscara venturi	Unidad
735	Bolsa para esterilizar pequeña	Caja x 200 unidades
736	Sonda foley # 24	Unidad
737	Sonda foley # 6	Unidad
738	Máscara laríngea # 1,0	Unidad
739	Cal-D Mix comprimidos	Tarro x 120 tab
740	Sonda nelaton vesical # 12	Unidad
741	Vitamina E + Selenio Procaps	Tarro x 60 cápsulas
742	EDO Tylosina	Fco x 250mL
743	Calimast Lactación	Jeringa x 10mL
744	Cloprostenol	Fco x 2mL
745	Complefosel	Fco x 100mL
746	Stomizol 10	Caja x 10 tabletas
747	Tarro para recolección de muestras tapa azul	Tarro de 100mL
748	Rompun 2%	Fco x 25mL
749	Asuntol	Barra x 100g
750	Quinocalf	Fco x 1L
751	Jeringa 50mL (punta cateter)	Caja x 25 unidades
752	Uniclav 250 mg	Caja x 50 tabletas
753	Vetriderm	Barra x 100g
754	Clorhexidina 8mg/mL, solución aséptica (Ixer, Baxidin)	Galón
755	Ondansetron 8mg/4mL	Ampolla

756	Polietilenglicol Peg 3350	Fco
757	Fenbendazol 15% (ej., Cerovem)	Fco x 500mL
758	Nistatina	Fco x 60mL
759	Ceftiofur (Ceftiovet o Tiofur)	Fco x 100mL
760	Metronidazol suspensión OBSOLETO	Fco x 120 ml
761	Crema formula magistral Químicos Pereira	Tarro x 1000g
762	Epitotic Spherulites	Fco 100mL
763	Posatex suspensión	Fco x 8,8mL
764	Metoclopramida	Fco x 30mL
765	Petys	Bolsa x 50 unidades
766	Keppra	Caja x 30 tabletas
767	Fenobarbital 50mg oral	Caja x 30 tabletas
768	Fenobarbital sódico 40mg iny	Caja x 10 ampollas
769	Recombitek C6/CB	Fco x 1mL
770	Uniclav Iny 3,5%	Fco x 100mL
771	Fenbendazol 25% (ej., Fenbenzol, Fenbenda-zoo 25)	Fco x 2L
772	Nexabest	Fco x 220g
773	Inflacor, Cortidone	Fco x 20mL
774	Aciflux	Caja x 20 tabletas
775	Dogg & Cat	Fco x 250mL
776	Vicarpen	Sobre x 6 millones
777	Tubo capilar para microhematocrito heparinizado	Tubo x 100 unidades
778	Hematofos B12 multivitaminado	Fco x 250mL
779	Levamisol 15%	Fco x 250mL
780	Ketamina clorhidrato 50mg/mL	Fco x 50mL
781	NeolBP antiulceroso	Fco x 60mL
782	Despar	Fco x 500mL
783	Canigen MHA	Unidad
784	Suero anticoral liofilizado	Unidad
785	Aguja hipodermica 25G X 1"	Caja x 100 unidades
786	Xilacina clorhidrato 20mg/mL	Fco x 25mL
787	Tubo para colecta con EDTA (tapa lila) 4mL	Caja x 100 unidades
788	Aluspray aerosol	Fco x 210mL
789	Nexabest	Fco x 400g
790	Sanix AH	Fco x 5L
791	Ciprovanca Calox	Caja x 10 tab
792	Edo Diurex	Fco x 20mL
793	Profen	Fco x 50mL
794	Febendazol	Fco x 500mL
795	SINGAP	Fco x 20mL
796	Sinspot Limpiador de Manchas	Fco x 30g
797	Flunixin	Fco x 10mL

798	Imicar o Imifogan	Fco x 50mL
799	Ranidin-V	Fco x 20mL
800	Comformix hoof pad soft zno 200	Fco x 200cc
801	Comformix hoof repair black 200	Fco x 200cc
802	Ácido hipocloroso 0,046g/100mL (ej., Neutroderm, Veticure, Vetisure)	Fco x 1000mL
803	Venda elástica 3x5 yrd	Rollo x 1yrd
804	Cobán	Unidad
805	Dardo 5cc 11mm	Unidad
806	Regleta de campo	Unidad
807	Dardo Pneu-Dart 3cc 11mm	Unidad
808	Dardo Pneu-Dart 5cc 11mm	Unidad
809	Trexonii	Unidad
810	Medised	Unidad
811	Insufladora	Unidad
812	Fumigadora	Unidad
813	Alcohol antiséptico (etilico 70%)	Fco x 700mL
814	Amoxisol LA	Fco x 50mL
815	Diclofenaco sodico oftalmico	Fco x 50mL
816	Bebedero caballo automático	Unidad
817	Atril portasuero	Unidad
818	Mango de bisturí N° 3	Unidad
819	Mango de bisturí N° 4	Unidad
820	Pinza Foerster	Unidad
821	Pinza mosquito recta	Unidad
822	Pinza mosquito curva	Unidad
823	Pinza Rochester recta	Unidad
824	Pinza Rochester curva	Unidad
825	Pinzas Allys	Unidad
826	Pinza con garra	Unidad
827	Pinza de campo	Unidad
828	Pinza sin garra	Unidad
829	Pinza Kelly recta	Unidad
830	Pinza Kelly curva	Unidad
831	Porta agujas	Unidad
832	Tijera Mayo recta	Unidad
833	Tijera de mayo curva	Unidad
834	Tijera Metzemaum recta	Unidad
835	Tijera Metzemaum curva	Unidad
836	Fonendoscopio más tensiometro	Unidad
837	Colchoneta en espuma	Unidad
838	Cubreobjetos. Caja x 100	Caja x 100

839	Portaobjetos. Caja x 50	Caja x 50
840	Ambu pediátrico	Unidad
841	Ambu adultos	Unidad
842	Tijera de puntos	Unidad
843	Tijera iris curva	Unidad
844	Tijera iris recta	Unidad
845	Sierra de liz	unidad
846	Explorador	unidad
847	Espejo bucal	unidad
848	Cucharilla	unidad
849	Pinza algodонера	unidad
850	Abre bocas mediano	unidad
851	Hollenback	unidad
852	Forceps para extracción	unidad
853	Hoz dentada # 2	Unidad
854	Lapiz de electrobisturí	Unidad
855	Gluco Quick check diabetics	Unidad
856	True Results, monitoreo de glucosa en sangre	Unidad
857	Pinza para pólipo cuello uterino, 27cm	Unidad
858	Espéculo vaginal pequeño	Unidad
859	Leptospira prueba Rápida "Caninos"	Unidad
860	Moquillo canino Distemper (ANIGEN)	Unidad
861	Parvovirus canino (ANIGEN)	Unidad
862	Cloro	Unidad
863	Insulina	Unidad
864	Kit de FeLV-FIV ELISA (Wells o UranoVet)	Caja x 10
865	Glucómetro	Unidad

La anterior relación de elementos o insumos son solo referencia para el análisis comparativo de precios en cada una de las ofertas y por lo tanto el contrato que se suscriba será ejecutado de acuerdo a las necesidades de insumos veterinarios que se requieran para la operación en general del Bioparque Ukumarí. Así las cosas podrán solicitarse otros elementos que no estén relacionados en el listado anterior pero que tengan relación con el objeto contractual, los cuales deberán ser suministrados previa autorización del comité de compras de la sociedad una vez se haya realizado la cotización de los mismos.

NOTA: Los anteriores elementos deberán ser ofertados por unidad, unidad de medida, unidad de empaque, unidad de peso, que permita determinar claramente la cantidad de cada uno de los elementos relacionados con respecto al valor.

CALIDAD DE LOS PRODUCTOS: Los insumos veterinarios a suministrar deben ser de primera calidad.

ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: Los gastos derivados del transporte y entrega de los productos en los lugares y horarios establecidos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira correrán por cuenta del contratista, los horarios de entrega establecidos serán de lunes a sábado entre 7 y 11:30 de la mañana.

11. CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TECNICAS : El contratista se compromete a entregar al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. los elementos y/o la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas, acorde a lo establecido en los alcances del contrato y en las presentes condiciones de contratación.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se agote el presupuesto, sin que exceda la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2022.

13. PRESUPUESTO OFICIAL El valor estimado para la presente invitación es la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (**\$179.900.000**) incluido IVA, y demás impuestos, IPOCONSUMO, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuenta el parque para el presente contrato.

13.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP No.	202 del 14 de febrero de 2022
CENTRO DE COSTO	20 funcionamiento
RUBRO	2.1.5.01.03 Otros bienes transportables(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FONDO	101: Fondos Comunes
VALOR DEL CDP (números)	\$179.900.000,00
VALOR DEL CDP (letras)	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE

14. FORMA DE PAGO

La sociedad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA S.AS, cancelará el valor del contrato resultado de la presente convocatoria de la siguiente forma: Mediante actas parciales vencidas de acuerdo a los suministros entregados y la ultima de finalización, junto con informe técnico de la intervención y/o ejecución del trabajo o del suministro, previa la presentación de la factura, con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscal como persona jurídica.

15. REQUISITOS HABILITANTES

15.1 DOCUMENTOS JURIDICOS

15.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXANDO LA PROPUESTA.

En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal de la firma oferente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. (Anexo 1) En caso de que la carta de presentación no se dirija al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se inadmitirá.

15.1.2 CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL. SI LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

15.1.3 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 3).

15.1.4 EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES

Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal, Así como definir su tiempo de disolución que deberá ser igual a la ejecución del contrato y 1 año más. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos jurídicos exigidos en las presentes condiciones de contratación.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

15.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL.

Cuando el PROPONENTE, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando sea persona natural comerciante deberá anexar el Registro Mercantil.

15.1.6 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA JURIDICA SI SE TRATA DE UNA DE ESTAS.

15.1.7 CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).

15.1.8. AUTORIZACION PARA CONTRATAR SI LA REPRESENTACION LEGAL TIENE LIMITE DE CONTRATACION DE ACUERDO AL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.

15.1.9. TRES CERTIFICADOS O COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS COMO SOPORTES DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOBRE EL OBJETO A CONTRATAR.

15.1.10. SOPORTES DE FORMACION ACADEMICA O ACTA DE GRADO DE TITULOS OBTENIDOS O TARJETA PROFESIONAL CUANDO SEA LEGALMENTE EXIGIBLE, CERTIFICADOS DE CURSO, SEMINARIOS, DIPLOMADOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO SI PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE TAL REQUISITO.

15.1.11. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

15.1.12 Cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el anexo 2.

15.1.13. Certificación Bancaria

15.1.14. Carta de autorización de la junta directiva, cuando se requiera para contratar por parte del Representante Legal.

15.1.15. Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a

las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

15.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS: El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre de 2020 del proponente los cuales deberán contener: A) SITUACIÓN FINANCIERA. B) RESULTADO INTEGRAL. C) CAMBIOS EN EL PATRIMONIO. D) FLUJO EFECTIVO; Y, E) LAS REVELACIONES. Lo anterior se debe presentar bajo las Normas Financieras Internacionales NIIF.

Desde el punto de vista financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en su liquidez y su índice de endeudamiento, de conformidad a la información de los estados financieros.

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: Se aplicará la Tasa Representativa del Mercado con la fecha de corte del estado financiero presentado por el Oferente.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

15.2.1 INDICADORES FINANCIEROS: Razón corriente, prueba ácida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene.

15.2.2 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT. En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros deberá anexar el RUT.

15.3 DOCUMENTOS TECNICOS:

15.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia General: Acreditar por lo menos dos (02) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato tales como: la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente.

Experiencia Específica: Con el fin de garantizar la calidad de bien o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo uno (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos.

En el evento que se exceda este número de certificaciones exigidas, solo se tendrán en cuenta para la verificación de experiencia, las tres (3) certificaciones más altas relacionadas en sus documentos de soporte. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un solo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad. El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos; estas certificaciones no otorgaran puntaje alguno, las cuales deberán contener la siguiente información: Condiciones que deben cumplir los contratos certificados:

- a) Solo se aceptarán certificaciones y sus documentos soporte de contratos públicos o privados SUSCRITOS por el proponente, TERMINADOS.
- b) La sumatoria del valor de los contratos certificados (máximo 3) deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para este proceso.
- c) No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

Contenido de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, este debe contener:

- a) Fecha de la certificación
- b) Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- c) Nombre y cargo de la persona que reporta la información
- d) Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- e) Número del contrato, si lo tiene.
- f) Las fechas contractuales de iniciación, terminación.
- g) Objeto del contrato.
- h) Valor del contrato.
- i) Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total y a satisfacción del contrato.
- j) Porcentaje de participación de los integrantes de consorcio o unión temporal, en el caso de contratos ejecutados bajo estas figuras asociativas. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, igualmente estos deberán acreditar la experiencia que pretenda sumar a la de los demás integrantes, en los términos solicitados en el presente proceso de contratación. Los documentos de experiencia deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostilla y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

Éstos acreditarán la experiencia exigida, de acuerdo al protocolo o reglamentación del país de integrante extranjero.

Para el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia integrantes de proponentes plurales, podrán éstas, o por medio de su apoderado, avalar la información antes descrita y entregada con su propuesta, con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que se indique que los trabajos fueron realizados por estos.

La entidad se reserva en todo caso la potestad de verificar la información contenida en la certificación, y podrá realizar sus propias verificaciones, solicitar a las Entidades donde se ejecutaron labores de operación o administración y podrá rechazar aquellos proponentes cuya experiencia no de las suficientes garantías a la Entidad.

Si alguno de los elementos antes descrito es omitido, la certificación no será tenida en cuenta y será considerado no hábil el proponente.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

15.4 DOCUMENTOS ECONOMICOS: La propuesta económica se debe entregar en ORIGINAL, debidamente foliada y firmada por el proponente, y debe ser presentada de acuerdo al anexo 2. Los elementos deberán ser ofertados por unidad, unidad de medida, unidad de empaque, unidad de peso, que permita determinar claramente la cantidad de cada uno de los elementos relacionados con respecto al valor

15.4.1 PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES: El proponente será responsable por toda reclamación que pueda presentarse por concepto de la violación a las patentes, licencias y/o permisos del fabricante, etc. El proponente se responsabilizará por todos los gastos o multas que puedan ocasionarse por tal concepto.

16. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

16.1 ADVERTENCIAS

- En caso de PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA HABIL, el proceso sigue con el único proponente, cumpliendo el cronograma y términos establecidos.
- Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos, para continuar su participación en el proceso.
- Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km

14 vía Pereira – Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica.

Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación, no serán admitidas y se devolverán tal y como se recibieron, sin abrir, es decir que solamente se considerarán las ofertas que se encuentren registradas oportunamente.

16.2 CAUSALES DE INADMISIÓN

Cuando el proponente a la hora de radicación de la propuesta no entregue la propuesta como se solicita.

Cuando NO se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente.

Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté dirigida al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (anexo 1).

16.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 138 de 2019).

Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República.

Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).

Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación.

Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes.

Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación.

Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta solicitada en el porcentaje establecido.

Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (anexo 2) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades.

Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente.

Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado.

Cuando se presente extemporáneamente, se envíe por correo electrónico, o se presente en un lugar diferente al indicado.

Cuando el oferente no cumple, u omite presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.

Cuando se adjunten documentos con datos tergiversados, contradictorios o que induzcan a error al Parque.

Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte de los oferentes que a juicio del Parque pueda contravenir el principio de selección objetiva y transparencia.

Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte.

17. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA: Para los proponentes la propuesta presentada será irrevocable, por lo cual estos no podrán retractarse una vez presentada, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación causen al PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

18. ANALISIS DE LOS RIESGOS INHERENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO: Los interesados en presentar ofertas para la presente convocatoria, deberán analizar todos los riesgos que sean inherentes a la ejecución del objeto contractual, por cuanto los mismos estarán a cargo de quien resultare seleccionado, en el evento que ocurra alguna siniestralidad relacionada, a excepción de los que se ocasionen por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO PREDECIBLE AL CONTRATISTA: **Variación de precios:** Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los elementos solicitado y otros costos necesarios para la ejecución del contrato. **Calidad de los elementos solicitados:** Ocurre cuando los elementos ofertados no cumplen con los requisitos mínimos exigidos o cuando se oferta por encima de éstos y no se cumple.

Insuficiente suministro del objeto contratado: son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente entrega de los elementos e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

Incumplimiento de obligaciones laborales: Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado.

Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio (cuando se cotiza en pesos), devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.

Cambios normativos o de legislación tributaria: Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	APLICA/ NO APLICA
Póliza de seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto de la presente invitación	Igual al plazo fijado para la aceptación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía o póliza requerida en la presente invitación	Aplica

		para la ejecución del contrato	
Póliza de Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al término del contrato y cuatro (04) meses mas	Aplica
Póliza de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Tiempo de ejecución del contrato y 3 años más	No Aplica
Póliza de calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Igual al término del contrato y cuatro (04) meses mas	Aplica
Póliza del buen manejo del anticipo	100% del valor del anticipo	El tiempo de ejecución del contrato adicionado en los términos requeridos para cumplir la obligación del contrato	No Aplica
Póliza de estabilidad de la obra y Correcto funcionamiento de equipos y bienes adquiridos	20% del valor del Contrato	Un (1) año contado a partir de la aceptación final de las obras ejecutadas así como para el correcto funcionamiento de los equipos y bienes adquiridos.	No Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	100 SMLMV	Igual al plazo del contrato	No Aplica

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente deberá constituir a su costa, a favor del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquiera de los medios previstos en el Decreto 1510 de 2013, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con la vigencia señalada en los **MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO** de la presente invitación, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el certificado de la cámara de comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de todos los integrantes del mismo (a). EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, una vez firmado y legalizado el contrato devolverá la garantía de seriedad de las propuestas.

La garantía debe amparar en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de la oferta, como consecuencia del proceso de selección en el caso de resultar adjudicatario de la misma, y en particular las contenidas en el artículo 115 del Decreto 1510 de 2013:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

19. EVALUACION DE LAS OFERTAS: La propuesta deberá presentarse en castellano en forma escrita, sin enmendaduras ni borrones, en sobre sellado rotulado (DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS EN ORIGINAL) debidamente legajada, foliada y rotulado con el nombre del proponente, dirección, teléfono, fax.

El PARQUE efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta económica. Solamente las propuestas habilitadas de manera jurídica, financiera y técnica, serán tenidas en cuenta para la ponderación.

19.1 EVALUACIÓN JURÍDICA: Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta, se encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes condiciones de contratación. El resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

19.2 EVALUACIÓN FINANCIERA: En el aspecto financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en los estados financieros (a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones.), que correspondan a diciembre de 2020) y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

EL ANÁLISIS FINANCIERO se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

Liquidez = igual o mayor a 1

Prueba Acida = Igual o mayor a 1

Índice de endeudamiento = igual o inferior a 50%

19.3 EVALUACIÓN TÉCNICA: Con base en la información en la propuesta, se efectuará por parte del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., una evaluación donde se refleje que cumplan con los requisitos técnicos y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

20. CRITERIOS DE PONDERACIÓN: Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta el siguiente criterio de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO. El factor de selección para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso es la que este más ajustada esté económicamente para el Parque.

**CRITERIO
ECONOMICO**

PUNTAJE
100 de 100

Obtendrá el mayor puntaje, el proponente que ofrezca no solo la propuesta más ajustada económicamente sino también que técnicamente y por geolocalización cumpla con lo

requerido para el servicio solicitado, a los demás proponentes se les asignará el puntaje en forma directamente proporcional, por medio de una regla de tres simple inversa.

21. CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate de dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira procederá preferir la elección de la siguiente manera:

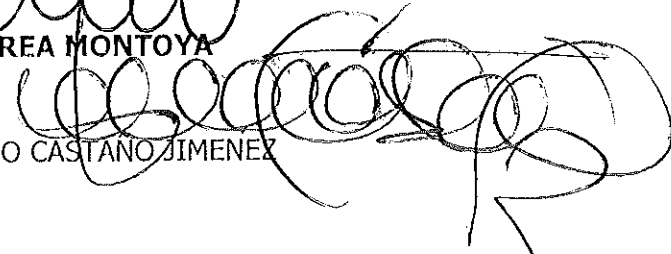
1. Al Oferente que tenga mayor experiencia específica 2. El proponente que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de evaluación. 3. El proponente que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de evaluación. 4. Si persiste el empate se preferirá al proponente que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación. 5. En caso que no proceda la hipótesis anterior y entre los proponentes se encuentren proponentes singulares o plurales conformados por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados con al menos un integrante que acredite las circunstancias establecidas en la ley 361 de 1997 referidas en el numeral anterior, será preferido frente a los demás. 6. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicará la presente oferta.

22. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO: Gastos a cargo del contratista: El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación: a) Las estampillas previstas en el estatuto de rentas del municipio 1.5% pro-cultura, 2% adulto mayor y el 2% pro-hospital. b) Contribución Especial por contrato de obra al municipio del 5%. c) Las retenciones a que haya lugar por concepto de Industria y Comercio y demás que se encuentren previstas para este tipo de actividad. d) Retención en la fuente y retención IVA en el porcentaje exigido en las normas tributarias. e) los Gastos en que incurrió el proponente en la elaboración de la Oferta.

23. CELEBRACION DEL CONTRATO: Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes invitados.

Atentamente,


SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente

Revisó: 
Director Jurídico

ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Km 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia

Pereira

Nosotros, _____ presentamos la presente propuesta para la solicitud publica de ofertas 011 de 2022, con base en los términos establecidos en las condiciones de contratación respectivas.

Declaramos así mismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de las condición es de contratación del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de _____ meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.

Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento: Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad dentro de los últimos _____ (____) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Que el valor total de la propuesta es de (\$ _____) (ESTOS VALORES SE DEBERÁN INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS) (*). Incluido IVA

La presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit

Nombre del Representante Legal:

Nombre de quien firma, si es diferente al Representante legal.

C.C. No.

Dirección Comercial del Proponente

Teléfonos

Fax

Ciudad

E-mail

FIRMA:

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

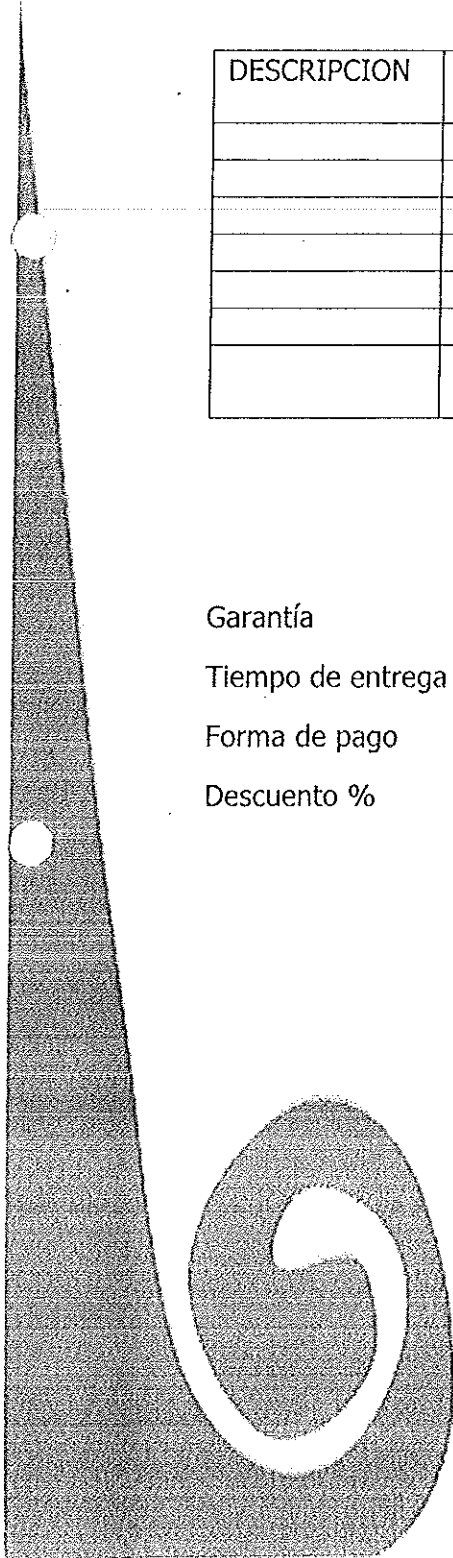
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	PRECIO TOTAL
		SUBTOTAL		
		IVA		
		TOTAL CON IVA		

Garantía

Tiempo de entrega

Forma de pago

Descuento %



ANEXO 3

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____, actuando como representante legal de la empresa _____, con Nit número _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, Resolución 138 de 2019 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordante, para contratar con entidades del Estado.

Firma

Identificación No.-----

Ciudad y fecha -----

ANEXO 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Dóculoento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO 5

MODELO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Lugar y fecha

Señores:

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación IPUB-011-2022

Estimados señores:

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS número IPUB 011-2022 que ha abierto el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S para LLEVAR A CABO." contrato de suministro para la provisión de insumos veterinarios para diagnósticos y tratamientos de los animales manejados por el Bioparque Ukumarí.. Por tanto, expresamos lo siguiente:


- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- El Consorcio está integrado por:
NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
A. _____ %
B. _____ %
- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2022

FIRMA REPRESENTANTE

(FIRMAS DE LOS DEMAS INTEGRANTES)

ANEXO 6

	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES
FECHA: DD MM AA	INSCRIPCIÓN ACTUALIZACIÓN DE DATOS
1. PERSONA JURÍDICA	
Razón social: _____	Nit N°: _____
Diligencie si es entidad del exterior _____ País: _____	Código fiscal del país: _____
Dirección _____	Ciudad: _____ Departamento: _____
Teléfono: _____ Celular: _____ Fax: _____	E-mail: _____
Nombre completo del representante legal: _____	C.C. N°: _____
2. PERSONA NATURAL	
Nombre completo: _____	C.C. N°: _____
Diligencie si es ciudadano extranjero: _____ País: _____	Código fiscal del país: _____
Dirección _____	Ciudad: _____ Departamento: _____
Teléfono: _____ Celular: _____ Fax: _____	E-mail: _____
3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA	
Naturaleza de la empresa:	Pública <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/>
Clasificación:	Mipyme <input type="checkbox"/> Gran empresa <input type="checkbox"/>
Código de la actividad económica:	Descripción de la actividad principal: _____ Descripción de la actividad secundaria: _____
4. INFORMACIÓN DE CALIDAD	
¿ La empresa cuenta con certificación de calidad?	Tipo de certificación Versión/norma Ente certificador: Vigencia
Si No	Desde: Has
5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
IMPUESTO DE RENTA	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
Autoretenedor	Regimen Común
No contribuyente de renta	Regimen Simplificado
Regimen ordinario	Gran Contribuyente
Regimen especial	No responsable
Resolución por la cual se declara autorretenedor: N° _____ Fecha: DD MM AA	Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente: N° _____ Fecha: DD MM AA
Resolución que lo acredita como no contribuyente: N° _____ Fecha: DD MM AA	
6. PAGOS	
Banco: _____ Sucursal: _____ Cuenta N°: _____	Tipo de cuenta: _____ Ciudad: _____
	Corriente <input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/>
Nombre del titular de la cuenta: _____	N° C.C. - C.E. - Nit: _____
7. CONCEPTO A PROVEER	
Prestación de servicios	Suministros
Compra	Consultoría
Interadministrativo	
Obra	Servicios de transporte
8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR	
PERSONA JURÍDICA: 1. Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal. 2. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días 3. Rut.	PERSONA NATURAL: 1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública. 2. Fotocopia cédula de ciudadanía. 3. Rut (Persona Natural) 4. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días (cuando aplique)
9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD	
Yo, _____ declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.	
Firma y sello del proveedor	